

COMUNICADO No. 346 / 10 de diciembre de 2015

Estimados miembros AMPPÍ:

Por considerarlo de su interés les hacemos llegar las publicaciones correspondientes al día de hoy bajo los siguientes rubros:

DOF

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACUERDO por el que se suspenden las labores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial durante el periodo diciembre 2015-enero 2016

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5419534&fecha=10/12/2015

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVISO por el cual se informa de la publicación en la Normateca de esta Institución del Manual de Normas y Procedimientos que Regulan la Solicitud, Trámite, Asignación, Ejercicio y Comprobación de Viáticos y Pasajes, Nacionales e Internacionales, en la Procuraduría General de la República. PGR-NIADD-RRFF-0001

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5419530&fecha=10/12/2015

P. REFORMA

Dan luz verde a la Secretaría

Comisión aprueba por mayoría el dictamen. Acuerdan que nueva dependencia absorba al INEHRM, Indautor y Radio Educación

Francisco Morales V.

La creación de la Secretaría de Cultura recibió anoche luz verde en la Cámara de Diputados.

La Comisión de Cultura aprobó por mayoría de 24 votos contra 1 el dictamen para crear la nueva dependencia.

Con algunas modificaciones, será votado hoy en el pleno del Congreso. Su aprobación es prácticamente un hecho dado que todos los grupos parlamentarios, salvo Nueva Alianza, prometieron su voto a favor.

Los cambios realizados no alteran de manera sustancial la iniciativa del Presidente Enrique Peña Nieto, aunque estos corresponden a peticiones de los trabajadores del subsector cultura, académicos y artistas.

También se establece, a través de un considerando, que la elaboración de una Ley General de Cultura deberá realizarse el próximo año, antes de la aprobación en la Cámara del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2017.

A la nueva dependencia se incorporarán Radio Educación y el Instituto de Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM).

La modificación mayor es la desaparición del artículo quinto transitorio de la iniciativa, el cual planteaba que, una vez aprobada, se darían 120 días para realizar un diagnóstico sobre las funciones y estructuras de órganos desconcentrados y entidades paraestatales de la cultura.

A petición de los representantes sindicales del INAH e INBA, este artículo transitorio fue desechado.

"Se eliminó para darle certeza a los trabajadores que su lugar en la Secretaría de Cultura está asegurado, explicó Santiago Taboada, presidente de la Comisión.

En atención a los trabajadores, también se realizó una modificación en la redacción del tercero transitorio, en la que ahora se establece que sus derechos serán "respetados en todo momento, de conformidad con lo dispuesto en las leyes.

No obstante, consultados en un platón que mantenían ayer afuera de la Cámara, representantes de la delegación D-III-22 del INBA aseguraron que la petición era que la redacción incluyera, explícitamente, las palabras "derechos laborales adquiridos, para no perder sus avances sindicales.

Los diputados también fortalecieron la coordinación entre la nueva dependencia y la Secretaría de Educación Pública en materia de enseñanza de las artes, a través de modificaciones en los artículos 38 y 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Manuel Alexander Zetina, de Nueva Alianza, votó en contra al juzgar que los trabajadores no estaban suficientemente protegidos por la iniciativa.

Por su parte, la Comisión de Presupuesto de San Lázaro comunicó que la creación de la nueva Secretaría no tendrá impacto en el presupuesto.

Composición

La estructura de la nueva Secretaría absorberá las siguientes dependencias:

Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA)

Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM)

Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR)

Radio Educación

CÁMARA DE DIPUTADOS

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2015

INICIATIVAS

20. Que reforma los artículos 158, 159 y 164 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo del Dip. Francisco Martínez Neri, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **(Turno a Comisión)**

25. Que adiciona un artículo 213-Bis y un segundo párrafo al artículo 215 de la Ley Federal del Derechos de Autor, a cargo de la Dip. Araceli Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **(Turno a Comisión)**

37. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor y del Código Penal Federal, a cargo de la Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **(Turno a Comisión)**

44. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial, a cargo de la Dip. Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **(Turno a Comisión)**

66. Que reforma el artículo 6º de la Ley de la Propiedad Industrial, a cargo del Dip. Christian Joaquín Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **(Turno a Comisión)**

88. Que reforma los artículos 213, 223 y 224 de la Ley de la Propiedad Industrial, a cargo del Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **(Turno a Comisión)**

112. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la Dip. Mariana Benítez Tiburcio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **(Turno a Comisión)**

114. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, del Código Penal Federal y la Ley de Propiedad Industrial, suscrita por los diputados Francisco Martínez Neri, Cristina Ismene Gaytán Hernández y Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **(Turno a Comisión)**

CÁMARA DE SENADORES

DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

De las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Comercio y Fomento Industrial, el que contiene proyecto de decreto por el que se aprueba el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito en Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural, República de Colombia, el diez de febrero de dos mil catorce

http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2015-12-10-1/assets/documentos/Dict_Rel_Ext_Protocolo_Alianza_del_Pacifico.pdf

DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

De las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de la Propiedad Industrial.

http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2015-12-10-1/assets/documentos/DICT_Comercio_Propiedad_Industrial_Sistema_de_Oposicion.pdf

DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

De las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 231 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2015-12-10-1/assets/documentos/DCT_Comercio_231_Autor.pdf

PROPOSICIONES

De las Senadoras Itzel Ríos de la Mora, Hilda Flores Escalera, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, María Elena Barrera Tapia, Anabel Acosta Islas, Margarita Flores Sánchez y Lucero Saldaña Pérez, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional del Derecho de Autor; al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a la Dirección General de Culturas Populares del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y al gobierno de las entidades federativas a promover políticas de preservación, protección y fortalecimiento del patrimonio cultural y textil nacional, así como la ampliación de los apoyos para la innovación y posicionamiento de los trajes típicos el mercado nacional, regional e internacional.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=59958>

IMPI

IMPI participa en Business of Intellectual Property Asia Forum

Debido a la importancia global y a la trascendencia de China en el ámbito de la propiedad intelectual, y de la innovación, los días 3 y 4 de diciembre, se llevó a cabo en Hong Kong, el evento del BIP ASIA FORUM

<http://www.impi.gob.mx/Paginas/nota.aspx?orden=287>

TFJFA

El Magistrado Presidente del TFJFA, Manuel Hallivis Pelayo, rindió su Segundo Informe Anual de Labores.

<http://www.tfjfa.gob.mx/index.php/component/content/article?layout=edit&id=3736>

PGR

Presentación del libro “La Inteligencia en el Nuevo Sistema de Justicia Penal”. Comunicado 877/15

El Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, Tomás Zerón de Lucio presentó el libro "La Inteligencia en el Nuevo Sistema de Justicia Penal", en la Escuela de Gobierno y Transformación Pública en el estado de Nuevo León.

El funcionario federal estuvo acompañado de la Coordinadora Nacional Antisecuestro, Patricia Bugarín Gutiérrez y del Presidente y Director General de Madison Inteligencia en México, Jorge Enrique Tello Peón.

En su intervención, Zerón de Lucio, puso énfasis en la importancia de la creación de las Unidades de Análisis de la Información, ya que con ello se tendrá una nutrida base de datos que ayudará a las instituciones de procuración de justicia.

Los retos que hoy tienen los países son cada vez más complejos y trabajar de esta manera será de mucha ayuda porque se tendrán los datos necesarios para identificar las redes delincuenciales. También subrayó que se capacitará y certificará al personal con cursos, para poder confirmar las Unidades de Análisis.

Por su parte, la Coordinadora Nacional Antisecuestro, Patricia Bugarín Gutiérrez destacó que esta obra servirá para conocer más los retos y la problemática que se enfrentará ante el Nuevo Sistema Penal

Acusatorio.

Este libro, dijo, está hecho con todos los elementos necesarios para dotar del sustento básico legal.

El Presidente y Director General de Madison Inteligencia en México, Jorge Enrique Tello Peón precisó que el libro se encuentra muy nutrido de información y es un material que sirve no sólo para usarse, sino para aplicarse.

Finalmente felicitaron a los coautores del libro: Morayma Arieta Román, Estefanía Bojórquez Delgado, Génesis Mendoza Ledesma, Elaine Plata Guevara, Óscar Aarón Santiago Quintos y Pedro Rubén Torres Estrada, quienes trabajaron de manera conjunta con el Instituto Nacional de Ciencias Penales, máxima casa de estudios en materia penal y criminológica en nuestro país, por la culminación de esta obra.

OMPI

La República Democrática Popular Lao se adhiere al Protocolo de Madrid

El 7 de diciembre de 2015, la República Democrática Popular Lao se adhirió al **Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas**, tras depositar su instrumento de adhesión ante el Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

El Protocolo entrará en vigor, en lo que respecta a la República Democrática Popular Lao, el 7 de marzo de 2016. Con esta adhesión, la composición del Sistema de Madrid asciende a **97 miembros, que abarcan 113 países**.

Atentamente,

Bernardo Herrerías
Presidente

Martín Michaus
Secretario

Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.
Insurgentes Sur 2453, Piso 6 – 6043, Torre Murano,
Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, CP 01090, México D.F.
Tel.: (52 55) 8000 – 0210 www.ampipi.org.mx